



BASES DE LA CONVOCATORIA DE NATURGOLF, S.A. PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE TÉCNICO COMERCIAL

PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Es objeto de la presente convocatoria la selección de personal para la contratación, de forma indefinida, de un empleado en categoría de técnico comercial, con el fin de desarrollar el Plan de Promoción de Izki Golf, gestionado por la sociedad Naturgolf, S.A., y apoyar el resto de tareas de atención al público y vigilancia en el campo de golf.

SEGUNDA.- PUESTO DE TRABAJO

Con este proceso selectivo se cubrirá una plaza de carácter fijo en la plantilla de Naturgolf, SA para la ocupación de TÉCNICO COMERCIAL, por el procedimiento de concurso-oposición, respetando los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Las funciones y responsabilidades derivadas del puesto de Técnico Comercial y Otras Actividades son las siguientes:

Comercial:

- Desarrollo del Plan Comercial y de Marketing, así como el de Comunicación, de acuerdo con la estrategia y objetivos Generales de la empresa, en colaboración con la gerencia.
- Realización y/o coordinación y seguimiento de las acciones comerciales necesarias, tales como: Asistencia a ferias, confección y promoción de campañas de publicidad en portales web especializados, prensa, revistas y otros medios.
- Captación, seguimiento y estudio de cartera de clientes.
- Valoración de proveedores de publicidad y gestión de contrataciones con éstos.
- Elaboración del presupuesto del departamento.
- Envío de presupuestos a clientes nuevos y seguimiento de los mismos.
- Contacto y gestión de espacios publicitarios y gestión de patrocinios.
- Relaciones con la prensa y elaboración de notas de prensa y acciones publicitarias.

Apoyo a tareas de Vigilante-Recepcionista:

- Limpieza y mantenimiento de instalaciones y elementos de alquiler.
- Asistencia en el campo y control de tiempos.
- Recogida de bolas de campo de prácticas.
- Velar por el cumplimiento de las reglas de cortesía y reglamento de golf.
- Apertura y cierre de instalaciones.
- Atención telefónica. Servicio de centralita.
- Reserva de salidas y servicios. Venta y cobro de los mismos.
- Atención de la tienda y reposición de artículos.
- Aplicaciones de los protocolos de actuación y de control.
- Coordinación de vigilantes.



- Actualización del sistema de información interna y revisión de documentación.
- Actuaciones relacionadas con el Centro BTT.

La retribución resultará de aplicación al importe establecido como salario bruto anual de este puesto, que asciende a 24.365,00 euros.

La contratación será de carácter indefinido, fijo, y de jornada completa.

TERCERA.- REQUISITOS DE LOS CONCURSANTES

Para participar en el proceso selectivo se deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Ser español/a o extranjero/a con residencia legal en España.
2. Tener cumplidos dieciséis años.
3. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas y no padecer enfermedad o defecto físico ni psíquico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
4. No estar incurso/a en causa legal de incapacidad o incompatibilidad según la normativa vigente.
5. Estar en posesión de título de Grado Universitario, Licenciatura, Diplomatura o Grado Superior de Formación Profesional. El mismo estará relacionado con la rama empresarial, comercial o marketing.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

CUARTA.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes para tomar parte en la convocatoria habrán de presentarse en las oficinas del Campo de Golf de Izki, sitas en la localidad de Urturi (Araba/Álava), en horario de 9.00 a 15.00 horas.

El plazo máximo será de 10 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el tablón de anuncios del Campo de Golf de Izki y en el perfil del contratante de la web www.izkigolf.eus.



Se presentará una instancia solicitando tomar parte en la referida convocatoria, manifestando que se reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas. A esta instancia se le acompañará la siguiente documentación:

- Copia del DNI, Pasaporte o NIE.
- Copia del título de Grado Universitario, Licenciatura, Diplomatura o Grado Superior de Formación Profesional.
- Currículum debidamente documentado en fotocopias compulsadas, a fin de su constancia y valoración. Se deberán acompañar certificados de empresas o contratos de trabajo donde se indiquen puestos desempeñados y la vida laboral. También se adjuntarán títulos académicos y justificantes de conocimientos y formación en idiomas.

QUINTA.- COMISIÓN CALIFICADORA

La Comisión calificadora estará compuesta por tres personas: Un consejero de la sociedad, el director de golf y por un empleado del departamento de administración.

SEXTA. -DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO

El proceso selectivo constará de dos fases:

A) Prueba de conocimiento, de carácter obligatorio.

Consistirá en contestar, por escrito, a un cuestionario de 20 preguntas con 4 respuestas alternativas referentes al temario que se relaciona en anexo a esta convocatoria.

El ejercicio se valorará sobre un máximo de 10 puntos, 0,5 puntos por respuesta correcta. Será necesario obtener al menos 5 puntos para ser considerado apto/a.

B) Valoración de méritos.

Se valorarán los currículums en base a las siguientes puntuaciones máximas:

FORMACIÓN ACADÉMICA (máximo 4 puntos)

- FP de Grado Superior: 2
- Titulación Universitaria: 3
- Marketing digital: 0,5 puntos por curso superior a 40 horas.

EXPERIENCIA LABORAL COMO TÉCNICO COMERCIAL (máximo 5 puntos)

- 1 por año trabajado



EXPERIENCIA LABORAL EN ATENCIÓN AL PÚBLICO (máximo 3 puntos)

- 0,5 punto por año trabajado

EXPERIENCIA LABORAL EN CAMPOS DE GOLF (máximo 5 puntos)

- 1 punto por año trabajado

CONOCIMIENTO DE EUSKERA (máximo 2 puntos)

- Perfil 2: 1 punto
- Estudios Modelo D, perfil 3, EGA o similar: 2 puntos

CONOCIMIENTO DE OTROS IDIOMAS –Inglés, francés y alemán- (máximo 4 puntos)

- para cada idioma:
 - Nivel B2: 1
 - Nivel C1 o superior: 2 puntos

SÉPTIMA.- RESOLUCIÓN DEL CONCURSO-OPOSICIÓN

La calificación final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de la puntuación obtenida en las dos fases de la base sexta.

En caso de empate entre varios/as aspirantes el orden se establecerá atendiendo, sucesivamente a los siguientes criterios:

1º A favor del/de la aspirante que haya obtenido mayor puntuación en la prueba práctica prevista en la base sexta de la convocatoria.

2º A favor del/de la aspirante que haya acreditado mayor tiempo de experiencia de comercial.

3º A favor del/de la aspirante que haya acreditado mayor conocimiento de idiomas.

Una vez terminada la calificación, se hará pública la relación de las personas seleccionadas por orden de puntuación en el tablón de anuncios del Campo de Golf de Izki y en el perfil del contratante, en la página web www.izkigolf.eus.

OCTAVA.- CONTRATACIONES

Naturgolf, SA ofrecerá la contratación indefinida, en categoría de Técnico Comercial, a la primera persona aspirante calificada, habiendo conseguido el mayor número de puntos, y requerirá, en su caso, la documentación acreditativa pertinente.

El contrato será suscrito durante el mes de enero del ejercicio 2019.



NOVENA.- BOLSA DE TRABAJO

Será creada una bolsa de trabajo con el resto de los aspirantes que hayan superado las pruebas del proceso selectivo, con el fin de llevar a cabo contrataciones temporales, para cubrir necesidades en el departamento comercial y otras actividades, en sustituciones, en temporada alta o en eventos especiales.

Esta bolsa de trabajo tendrá una duración de dos años.

El Departamento de administración ofrecerá la contratación a la persona aspirante que figure inscrita en primer lugar de la bolsa. La oferta se realizará mediante llamada al número de teléfono indicado en el currículum. Las ofertas se realizarán teniendo en cuenta las necesidades de contratación.

La persona a la que se le ofrece la contratación deberá contestar, en el plazo de un día hábil desde su recepción, la aceptación o no. En el caso de rechazo, la comunicación tendrá que realizarse por escrito.

Caso de no efectuar la misma pasará a la última posición en la bolsa de trabajo.

La bolsa de trabajo se mantendrá a partir de las ofertas de contratación realizadas de la forma siguiente:

- La aceptación de la contratación supondrá el desplazamiento de la persona contratada hasta el último lugar de la lista.
- El rechazo de la contratación tendrá las siguientes consecuencias, dependiendo del motivo del rechazo:
 - Por justificar debidamente que está trabajando: La persona interesada se mantendrá en el mismo lugar de la lista. Cuando finalice la causa que motiva el rechazo de la contratación y continúe interesada deberá comunicarlo al departamento de administración de la sociedad.
 - Por justificar debidamente encontrarse en situación de incapacidad temporal o en situaciones habilitantes para el disfrute de licencias por gestación, alumbramiento y lactancia, y/o de licencias por adopción o acogimiento: La persona interesada se mantendrá en el mismo lugar de la lista. Cuando finalice la causa que motiva el rechazo de la contratación y continúe interesada deberá comunicarlo al departamento de administración de la sociedad.
 - Por otras causas: La persona interesada quedará excluida de la bolsa de trabajo.



DÉCIMA.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, se informa a las personas candidatas que se presenten a este proceso selectivo que los datos que faciliten serán utilizados exclusivamente para dicho propósito por la sociedad Naturgolf, SA. Dichos datos no podrán ser cedidos a terceros y serán protegidos para garantizar su intimidad. De esta forma, se entiende que las personas candidatas, en el momento en que soliciten ser incluidos en este proceso selectivo y acudan a realizar las pruebas que lo conforman, prestan su consentimiento expreso para esta finalidad.

Igualmente se informa que cuando deseen ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, podrán hacerlo dirigiéndose por escrito al responsable del fichero: Naturgolf, SA – C/ Arriba, s/n Campo de Golf – 01119 Urturi (Araba/Álava)

En Urturi a 20 de diciembre de 2018



ANEXO.- TEMARIO

Tema 1.- Reglamento Interno del Complejo Izki Golf.

Tema 2.- Fundamentos del Golf.

Tema 3.- Campos de Golf: Características y nomenclatura.

Tema 4.- El entono. Montaña Alavesa.

Tema 5.- Protocolos atención al público.

Tema 6.- Redes sociales.

Tema 7.- Marketing on-line.

Tema 8.- Plan estratégico Izki Golf.